

II. ALIANZA POPULAR

PONENCIA POLITICA

España, a los dos años de su transición política, se encuentra en una situación que debe ser analizada de modo realista, pues todo planteamiento ideológico que no arranque de la misma realidad nace viciado de utopismo.

España, con la investidura del rey don Juan Carlos, inicia una importante singladura histórica. Por primera vez, desde 1808, existía la posibilidad de hacerlo por la vía de la reforma; en lugar de ello, ha prevalecido la ruptura y la apertura de un nuevo periodo constituyente.

ALIANZA POPULAR, partiendo de la situación creada, se dispone de buena fe (como ya lo viene haciendo, desde su creación) a participar dentro de las reglas de juego establecidas, y de las que se vayan implantando, para defender una idea de España y un proyecto de su futuro como ser histórico y político. Es decir, jugamos claramente a democracia, a hacerla posible y viable, sin reservas ni distinguos; pero de forma que sea realidad y no apariencia o pretexto.

España atraviesa por una serie de crisis acumulativas. Una crisis económica seria, derivada en parte de la coyuntura mundial, en parte de la inseguridad política y de la incapacidad del Gobierno para marcar directrices con autoridad en parte de la insolidaridad de muchos grupos que anteponen sus Intereses partidistas a la solución de los problemas nacionales. Una crisis social, producida por la rápida industrialización y transferencia de la población rural a las ciudades, por la crisis familiar y generacional, y por el vacío sindical, que se ha creado sin haber previsto los recambios necesarios y las situaciones transitorias; mientras las nuevas centrales sindicales, todavía con escasos afiliados, se subastan las demagogias en cada nuevo conflicto, a su vez desbordadas por los movimientos asamblearios y los grupos extremistas. Una crisis moral y religiosa, que proceden del cambio rápido de una de las Iglesias más conservadoras de Europa, a una serie de movimientos progresistas, que han dejado al pueblo sin

un claro magisterio moral, y a la juventud sin planteamientos espirituales; pudiendo afirmarse que la Iglesia española comparte con la holandesa la situación de máxima conflictividad dentro del catolicismo. Una crisis de unidad, puesto que, desde hace más de un siglo (en los intentos federales y cantonalistas de la primera República) no ha habido una ebullición tan grave de toda clase de nacionalismos y fuerzas centrifugas, que sin duda alguna ponen en peligro la misma unidad de España. Una crisis de futuro, porque casi nadie ve un porvenir claro, en un horizonte de confusión e inseguridad; en el que solamente se presentan fórmulas de procedimiento, pero no soluciones de fondo; no se trazan caminos ni grandes empresas, capaces de ilusionar al pueblo; mientras el sistema escolar, del que depende la formación de las nuevas generaciones, se deteriora progresivamente y ofrece menos garantías de adaptación e integración responsables.

Una sociedad que estaba en un ritmo elevado de desarrollo, se ve ahora bloqueada por todas partes. El Gobierno no le ofrece más que soluciones negativas, de seguir desmantelando el Estado, sin dar alternativas de soluciones nuevas; intercambiando la negativa destrucción de instituciones y normas, para ocultar su ineficacia en el plano económico-social. La Administración está prácticamente parada, a todos los niveles. La administración local, después del equivocado aplazamiento de las elecciones municipales, el pasado año, acusa un grave vacío de autoridad, aparte de que la inflación gravísima ha acabado de dejarla totalmente sin medios, y las autonomías en ciernes le plantean graves dudas sobre su contenido futuro. La Administración Central, que había mejorado sustancialmente en los últimos años, se encuentra paralizada en la cabeza, con sus actuales mandos improvisados y una reorganización inoportuna; con unos cuerpos de funcionarios a los que ha llegado la crisis de la politización; y una presión menor de la sociedad, que ha perdido pulso inversor y emprendedor. La Administración periférica, en fin, está igualmente a la espera de las autonomías, y sin instrucciones claras, más que la de ir tirando.

En estas circunstancias, ciertamente graves, creemos que el intento de ALIANZA POPULAR, de crear una fuerza política capaz de enfrentarse con la situación; de devolver a los españoles el ánimo, de ofrecerles salidas, de presentarles una política válida, es más necesario que nunca. España necesita una gran corriente de opinión, basada en unas ideas claras, dotada de una organización eficaz. Esa es nuestra tarea, en el difícil momento presente.

La corriente de opinión está latente en nuestra sociedad, y en gran parte actuando ya, aunque todavía de modo tímido e indeciso. Un conjunto de frustraciones, de esperanzas traicionadas, de promesas incumplidas, de temores fundados, de desconfianzas inevitables, hacen seguro que el 15 de junio no se repetirá. El engaño de presentar las posiciones moderadas como extremistas; las actitudes reformistas como reaccionarias; el pretender que sólo desde el entreguismo era posible la convivencia, son falacias, que ya han sido juzgadas por los acontecimientos. Ahora falta que, después de la monstruosa campaña de desprestigio que contra nosotros se orquestó (sin precedentes desde el «Maura no», que tan caro hubo de pagar el país, y que fue en cierto modo la crisis de la Restauración), logremos captar lo que sin duda es hoy un potencial político extraordinario para las próximas elecciones.

Para ello nos hacen falta ideas claras. No basta con buenas intenciones. Hay que enjuiciar de modo certero una situación; hay que presentar una estrategia posible, dentro de la realidad actual; hay que desprenderse de inútiles nostalgias respecto de lo que no puede volver; y hay que elegir con exactitud el terreno en el que vamos a actuar.

Pues bien. ALIANZA POPULAR, respetando a los que piensen de otro modo, se propone actuar claramente en la realidad del presente, para desde él preparar un futuro mejor. Estamos, de modo irreversible, en otra etapa de nuestra Historia. No podemos cometer el mismo error al que ya otras veces nos ha arrastrado un equivocado concepto de la lealtad. No podemos desertar o inhibirnos; debemos actuar dentro del juego político, y respetando sus reglas; en la difícil transición en que la Patria se encuentra, con ánimo de construir y no de obstruir. Tenemos que defender nuestra tradición, pero recordando que es nuestro deber mejorarla y enriquecerla en cada generación; apoyándonos en lo mejor de lo que nuestra Patria ha sido, para hacer ahora la España moderna, que puede y debe ser. El pasado hemos de verlo como un desafío que nos obliga a hacer más y mejor; pero hemos de dejar de una vez de buscar excusas en él, para cumplir con nuestro deber en el presente.

Tampoco podemos aceptar, naturalmente, que España vuelva a los bandazos que nos destruyeron y arruinaron, entre 1810 y 1936; ni creemos nunca que un país pueda emprender rupturas revolucionarias en cada generación; ni que sea prudente seguir la última moda, sin daber cómo nos va a sentar; ni menos a considerar ésta o aquélla consigna o sonrisa foránea como la clave para la solución de nuestros problemas.

Pero tampoco podemos confundir los fines con los medios. Vamos a definir claramente nuestro ideario, y vamos a proponerlo, en la España de hoy, cara a los años 80, con los medios a nuestro alcance.

Si nuestro empeño fracasara, habremos cumplido con nuestro deber, que es el de intentar, por todos los medios, que España salga de la crisis actual sin pasar por un nuevo enfrentamiento civil, y entonces otros sacarán las consecuencias.

Pero sería totalmente irresponsable el jugar en este momento a actitudes que nos volvieran a situar en la trágica tensión de los años 30. La España renovada de hoy, básicamente compuesta de clases medias, debe plantear y resolver sus problemas de un modo más razonable.

Ello es necesario y creemos que es posible. Nuestro Programa es perfectamente viable y coherente, susceptible por supuesto de retoques, adaptaciones y mejoras, que intentaremos de modo permanente, y que en este Congreso ya se proponen a vuestra consideración en algunos puntos. Nosotros defendemos una idea de la sociedad, basada en el humanismo cristiano, es decir, en el equilibrio entre la libertad y el bien común objetivo, alejado del individualismo egoísta y del colectivismo marxista.

Nosotros propugnamos una concepción comunitaria también distante de las visiones reaccionarias que idealizan las sociedades pasadas, como si no tuvieran defectos; y de las visiones falsamente progresistas, empeñadas en buscar modelos utópicos de sociedad perfecta, que sirven luego para justificar los mayores excesos dictatoriales.

Nosotros creemos que la economía social de mercado, es decir, el sistema de economía mixta que practican los países de la Europa occidental, con libertad de empresa, justicia redistributiva y amplios servicios sociales, de todos los sistemas conocidos, y dentro de las imperfecciones inevitables en toda obra humana, el que ha producido mayor nivel de riqueza y de libertad e igualdad real para la mayoría.

Nosotros afirmamos que la unidad nacional de España, compatible con todos los pluralismos propios de una sociedad evolucionada, debe ser la superación de todas las diferencias y contradicciones, y que todas las generaciones y todas las clases y todas las regiones deben moverse dentro del respeto general a esa unidad patria, a la que todos debemos servir; y que, por supuesto, puede y debe encontrar en las autonomías legítimas un cauce de flexible integración.

Nosotros estimamos que, para lograr todo esto, hay que mantener un Estado eficaz; es decir, que la expansión de las libertades públicas y el desarrollo democrático, no deben entenderse como un desmantelamiento del Estado, sino al contrario, como procedimiento para darle una base más ancha y una potencia superior, para mejor cumplir sus fines, al servicio de todos. Sólo una democracia fuerte, basada en el orden y la ley, puede, en una sociedad como la nuestra, librarse de las tendencias anárquicas que, en tantas ocasiones anteriores, han perturbado nuestros múltiples experimentos constitucionales. Ello exige una Constitución realista, con la Monarquía como forma del Estado, símbolo de unidad y continuidad, y un conjunto de instituciones equilibradas, a todos los niveles. Y plantea un alto nivel de exigencia de la moral pública, en todos los sentidos de la palabra; moralidad general, que haga frente al actual deterioro de instituciones tan básicas como la familia; pero, sobre todo, exigencia a todos de rendimiento y de responsabilidad, de entrega y de productividad, en estos momentos difíciles de la patria.

En estos momentos, más que nunca, es necesario que todas nuestras acciones se inspiren en un profundo sentido de justicia social. Es mucho lo que queda por hacer, para lograr para nuestro pueblo unos mínimos adecuados de educación, de higiene, de vivienda sana, de asistencia sanitaria, de servicios sociales de todas clases. Es cierto que se ha avanzado mucho, pero no lo suficiente. Es cierto también que no se alcanzarán esos objetivos por el camino de la demagogia, pero justamente por ello debemos demostrar en cada momento, que los deseamos más que nadie (como fin y no como pretexto) y que somos más capaces de conseguirlo, a través de planteamientos más realistas y de acciones más eficaces.

Sociedad estable, abierta y en desarrollo; economía eficaz y relanzada a nuevas conquistas; unidad nacional en un Estado fuerte; moral pública y justicia social; tales son nuestros objetivos. Todo ello dentro de la libertad y de la democracia.

Ello define perfectamente el espacio político de ALIANZA POPULAR, dentro del escenario político español. Nosotros cubrimos ese lugar decisivo que es, en todos los países europeos, el centro-derecha; lo hacemos por nuestras ideas, por nuestros métodos y por nuestra seriedad. Pero también por relación a los demás, que claramente se han definido en otras direcciones.

Nosotros, por supuesto, no somos la izquierda. Hoy, en España, la izquierda

DOCUMENTACION

quiere decir, pura y simplemente, las diversas tendencias y corrientes del marxismo. En la extrema izquierda, los diversos grupos trotkistas, maoistas, «gauchistas», y cuantos llevan a su extremo los principios revolucionarios y los métodos violentos. Dentro del marco constitucional, varios partidos que se disputan la primacía en la izquierda y en la ortodoxia actual del marxismo. Han renunciado en sus programas oficiales, a la lucha armada y a la célebre fase de la dictadura del proletariado; pero siguen defendiendo la lucha de clases, la nacionalización de grandes sectores de la economía, la acción paralela de otras vías además de la parlamentaria, la infiltración en las instituciones, el desarme de lo que llaman el Estado burgués. Siguen defendiendo los radicalismos y las utopías, y ninguno ha asumido un papel claro de tendencia social-democrática.

Nosotros tampoco podemos aceptar, en otra dirección, los planteamientos separatistas y nacionalistas, empeñados en desandar el camino de la Historia, y en deshacer la fuerza de la unidad nacional plena. Hay que deshacer todo equívoco al respecto; el regionalismo es una posición válida y constructiva para una más perfecta integración de España; pero no se puede jugar con ideas y con palabras que debieran quedar olvidadas para siempre, y que nos llevaron a la catástrofe de la guerra civil, en nuestras dos Repúblicas.

Partido nacional por excelencia, no marxista y antiseparatista, ALIANZA POPULAR no se confunde, en modo alguno, con la extrema-derecha. Nosotros no aceptamos ni planteamientos integristas, ni métodos violentos. Respetamos el patriotismo indudable de muchos de quienes siguen estas tendencias (como respetamos la buena fe que pueda encontrarse en todos los partidos), pero entendemos que toda radicalización es contraproducente, y que ese no es el camino que lleva al futuro.

Finalmente, tampoco nos confundimos con el que a sí mismo se ha definido como centro-izquierda. No es el momento de analizar la contradicción ideológica de los grupos que integra, ni la inconsecuencia de determinadas personalidades, ni la dependencia evidente de su origen y funcionamiento de los mecanismos del poder. Ellos han optado (tras una operación de mistificación de la opinión, que atrajo votos que eran claramente de otra orientación) por definirse como tal centro-izquierda, y de actuar como tal, en el conjunto de su actuación legislativa y de gobierno. Dejémosles plenamente la responsabilidad de su gestión, en todos los órdenes, y dejemos que el pueblo español la juzgue en las próximas elecciones.

Nosotros, como dijera una vez don Antonio MAURA, somos nosotros. Distantes de los extremos, plantados en la realidad de España, fieles a su servicio, mirando con realismo a sus problemas y a su futuro, porque preferimos la eficacia a la retórica y la verdad a la demagogia. Una derecha democrática y civilizada

Pero no basta con un enjuiciamiento coherente de la situación, y un planteamiento claro de nuestra ideología y de nuestro espacio político. Hace falta una organización. Tenemos que hacer, de verdad, la creación de un gran partido político, ese partido moderno, democrático, abierto, eficaz, que cubra ese centro-derecha, lleno de posibilidades, que hoy es a la vez necesario y posible. Lo que es en Inglaterra el Partido Conservador, o en Francia el Partido gaullista, y así sucesivamente; es decir, un

partido abierto al presente y al futuro; interclasista y superador de las tensiones sociales; defensor de los valores positivos de la tradición cultural española.

En esta tarea han trabajado con ahínco los Congresos Provinciales, cuya tarea debe ahora completar este Congreso Nacional. De él debe salir definitivamente configurada nuestra gran fuerza política, unida, firme y decidida, cara a las próximas confrontaciones políticas, en las que tanto se va a jugar nuestra España. ALIANZA POPULAR debe devolver a los españoles la moral y el sentido de las grandes empresas. No ha sido, ni será nunca, una derecha de intereses, de oportunismos o de comodidades. Es un grupo de ciudadanos, de convicciones, de principios, de lealtades, de civismo, de moral seria. No lucha de clases: sociedad de clases medias.

Nuestro Programa ha de reflejar claramente este talante y aquellos principios. Desde su primera redacción, así lo intentó; y esperamos que, con las reformas que se proponen, lo defina de un modo que alumbré una luz verdadera en medio de la confusión presente.

Y dando solución a los problemas reales: calidad de vida, caos urbano, deshumanización, insolidaridad, anomia.

Este Programa define al Estado español como la institución suprema de la comunidad plural y abierta que forman todos los españoles y sus grupos intermedios. Encarnado, en su forma política y en su más alta magistratura, por una Monarquía constitucional, conformada a la altura de nuestro tiempo, y en la experiencia de los pasados, como símbolo moral de la unidad y la continuidad nacionales, y de arbitraje en los conflictos, así como de moderación en los enfrentamientos políticos.

Los fines del Estado son el establecimiento de la paz civil y de un ordenamiento jurídico justo; la garantía de los derechos públicos y privados de todos; el mantenimiento de un sistema adecuado de defensa y de seguridad; la guardia del orden y de la ley; el arbitraje en última instancia, de los conflictos sociales.

El Estado mantiene el principio de libertad religiosa, dentro del orden público; reconoce el hecho histórico y sociológico de la gran mayoría católica de los españoles, y mantiene una cordial colaboración con la Iglesia.

ALIANZA POPULAR considera la religión un componente decisivo de la vida personal y de la moral pública, y de modo especial vinculado a las mejores tradiciones españolas. De acuerdo con la propia doctrina católica, acepta plenamente el derecho humano de la libertad religiosa, sin más restricciones que el respeto a la libertad de los demás y al bien común. Entiende que en la sociedad actual la política más adecuada es la de mutua independencia, pero con reconocimiento de la mayoría católica; y buscando áreas de cooperación social.

Por ser España una y varia, el Programa de ALIANZA POPULAR defiende soluciones de autonomía territorial, que reconozca su realidad geográfica e histórica, su personalidad cultural y social. Defiende asimismo otros niveles de autonomía, en particular, el municipal, debiendo darse más medios a los Ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines.

Toda solución autonómica debe promover el equilibrio y la solidaridad entre las regiones, y especialmente el apoyo colectivo a las menos favorecidas; sin menoscabo

alguno de la independencia, integridad y la soberanía política y económica del Estado español. Toda interpretación de las autonomías legítimas como pretexto para derivar hacia tendencias separatistas, o hacia particularismos egoístas y atomizadores, es intolerable.

ALIANZA POPULAR propone la necesidad de un Gobierno fuerte, en una democracia fuerte. Los Estados actuales necesitan ejecutivos fuertes, eficaces y estables, que aseguren la seriedad, la energía y la continuidad en la acción de gobierno. Ello exige, por supuesto, que se apoyen en el consenso mayoritario del pueblo, manifestado por los cauces representativos constitucionales, y que su gestión esté sometida a un control real de las Cortes, y de la opinión pública.

Las Cortes deben ser órgano eficaz de representación y de control; donde se deliberen permanentemente las leyes y los grandes asuntos políticos del país. Un bicameralismo desigual debe permitir al Senado la revisión técnica de los trabajos del Congreso, y una representación complementaria de las autonomías y de otros grupos sociales relevantes.

ALIANZA POPULAR sostiene la plena independencia del poder judicial, como base necesaria del Estado de Derecho y del cumplimiento justo de la ley; en los cuales ha de basarse la convivencia pacífica, la protección de los derechos individuales, y la promoción de la justicia en la sociedad.

ALIANZA POPULAR defiende la unidad jurisdiccional, sin más excepciones que la justicia militar y la canónica, en sus respectivos ámbitos castrense y eclesiástico, y sin perjuicio de la justicia de garantías constitucionales. Defiende también un Ministerio fiscal dotado de los medios necesarios, así como la nueva función del Defensor del Pueblo, allí donde no lleguen los remedios ordinarios. Defiende también una policía judicial, dependiente solamente de Tribunales y Fiscales.

La Administración de justicia, en su organización y procedimientos, debe proporcionar una justicia clara, ejemplar, expedita, rápida y económica.

Defendemos una sociedad libre, sin más limitaciones que las que exija el bien común. ALIANZA POPULAR pone especialmente el acento en el derecho a la vida y a la integridad física, lo que supone un no terminante a las violencias, torturas o coacciones de cualquier tipo y, por supuesto, al aborto; el derecho a la dignidad, a la intimidad y al honor personal y familiar; el derecho a la libertad y a la seguridad personal, sin la cual aquélla es ilusoria, por lo que hay que dar un no terminante al desorden público y a la ley del más fuerte; el derecho a la propiedad privada, a la herencia, a la libre iniciativa económica y al beneficio justo, todo ello con las limitaciones necesarias para el cumplimiento de los fines sociales de la propiedad y de la empresa; el derecho al trabajo, a su justa remuneración, a la negociación colectiva, a la libertad sindical y a la seguridad social; el derecho a la educación, lo que incluye la libertad de enseñanza, la libertad de expresión y difusión del pensamiento; la igualdad de todos ante la ley, así como a la participación en la cosa pública, a todos los niveles. Apoyo claro a la empresa.

ALIANZA POPULAR entiende, por otra parte, que las libertades son ilusorias fuera del orden público y del cumplimiento de la ley. Es función primaria del Estado

el garantizar la seguridad interior, la normal actividad ciudadana, el pacífico ejercicio de los derechos. El Estado mantendrá a este fin las fuerzas necesarias del orden público, y garantizará su plena eficacia, dentro del principio de seguridad jurídica. Los ciudadanos estarán cubiertos frente a todo intento de terror o coacción, desviación de poder y agresión física o informativa.

Nuestro territorio nacional ha de estar plenamente garantizado, diplomática y militarmente, contra todo riesgo exterior. Ello requiere una situación de seguridad y cooperación dentro de la Península y mares adyacentes; una potencia especial en la zona del Estrecho y sus accesos; una política de presencia activa en el Mediterráneo Occidental y en el mar de Canarias; y una utilización al máximo de nuestras posibilidades económicas y negociadoras.

La Defensa Nacional, función fundamental y permanente del Estado, debe mantenerse en íntima conexión con el conjunto de la política exterior. Las Fuerzas Armadas, espina dorsal de todo Estado, son además la garantía firme del orden constitucional. ALIANZA POPULAR espera que estos fines primordiales sean servidos a fondo en la comenzada reestructuración de las Fuerzas Armadas nacionales.

La Administración pública debe ser ordenada y racionalizada con arreglo a los principios de unidad de acción y dirección, servicio al público y plena dedicación y responsabilidad, así como remuneración y derechos pasivos adecuados a los servidores públicos. La reforma administrativa debe aumentar de modo real y práctico la eficacia y rentabilidad de la Administración; concibiéndose más como un proceso que como una decisión global improvisada.

ALIANZA POPULAR, finalmente, no promueve ni promoverá divisiones entre los grupos que participan en las ideas básicas del humanismo cristiano y coinciden en el rechazo del totalitarismo marxista; y por su parte aceptará y promoverá toda forma de colaboración útil para el servicio superior de España. A este respecto, desde ahora realiza un llamamiento serio a la unidad, al servicio de España.

PONENCIA ECONOMICA

La Ponencia ha realizado su trabajo dentro del grave contexto de la economía española en estos momentos. Sin dejar de subrayar esta circunstancia que pesa sobre la totalidad de la vida colectiva y cuya tendencia de cara a 1978 es extremadamente preocupante, el espíritu y propósito con el que ha trabajado ha sido enormemente constructivo.

No se ha tratado de convertir este documento en una larga relación de los males que en este orden nos aquejan. Sin dejar de referirse a ellos, lo que ha contado primordialmente es la convicción de que España puede y debe salir adelante y que necesita de las voces de todos para ello.

Alianza Popular, de manera responsable y consciente, formula sus puntos de vista en esta hora difícil para la economía de España en que el empresariado no puede encontrar el marco de confianza y seguridad que necesita y en que los trabajadores españoles sufren las inevitables consecuencias sociales de una grave situación económica.

El pacto económico de la Moncloa contiene una serie de puntos de vista básicamente válidos pero su eficacia, a medida que pasan las semanas, se hace crecientemente problemática. Alianza Popular brindó su voz y su acuerdo a este pacto en búsqueda de un consenso generalizado que permitiera salir de la crisis económica. Pero la vida cotidiana no discurre precisamente con arreglo a aquellas previsiones básicas; abundan las actitudes y acciones entorpecedoras y su desarrollo y ejecución por la Administración, no permite fundar la esperanza que en principio pudiera haberse generado:

No puede olvidarse que la vida social y económica se desenvuelve en íntima relación con la vida política. Una y otra vez habrá que reiterar que sin el establecimiento de una paz sólida, de una confianza en el futuro nacional y de una convivencia bien organizada, el quehacer económico y la política social son absolutamente difíciles, prácticamente imposibles.

Esta Ponencia es esencialmente fiel a las premisas contenidas en el Programa de A.P. Introduce las innovaciones y matices que la experiencia aconseja. Por ello, fundamentalmente, se basa en el principio de economía social de mercado y en la búsqueda de la justicia que dicho carácter social impone.

Los puntos básicos de la exposición serán los siguientes:

I. Objetivos instrumentales:

1. Estabilidad interna y externa de la economía.
2. Pleno empleo de los recursos productivos.
3. Crecimiento económico.

II. La economía social de mercado.

III. Justicia en la distribución de los resultados del desarrollo.

IV. Sector público y sector privado de la economía española.

V. Hacia un nuevo concepto de la empresa.

VI. La familia como destinataria de políticas socioeconómicas.

VII. La participación de los Administrados en las tareas de las Administraciones públicas.

Consideración final.

I. OBJETIVOS INSTRUMENTALES

Los objetivos instrumentales de consecución de un mayor nivel de bienestar para los miembros de una colectividad son siempre los mismos. Sólo varía, en función de la situación interna, del contexto internacional y del compromiso de voluntades, el orden de jerarquización de los mismos (orden que es necesario para el caso probable

de que, en un momento dado, puedan llegar a entrar en colisión). En la situación española actual, el que parece más adecuado es el siguiente:

1. Lograr la estabilidad económica interna y externa del sistema.
2. Conseguir y mantener un nivel adecuado de empleo.
3. Proseguir el crecimiento económico y asegurar la posibilidad de que el mismo sea sostenido.

Hay, por otra parte, que dotar de contenido actual y vivo a estos objetivos instrumentales, que, por el abuso semántico que de ellos se ha hecho, han perdido en buena medida. Las necesidades de la sociedad española, aquí y ahora, no son evidentemente las mismas que hace uno o más decenios. Conviene, por tanto, aclarar qué es lo que dentro de unas denominaciones aparentemente idénticas (por su consagración por el uso técnico) se encierra de renovado y distinto.

1. ESTABILIDAD INTERNA Y EXTERNA DE LA ECONOMÍA

Es preciso restablecer de manera urgente los equilibrios económicos básicos. Si ello no se logra, ninguno de los demás objetivos podrá conseguirse y la sociedad, por ende, correrá un gravísimo peligro de descoyuntamiento total e irreversible. Se trata, pues, de un objetivo absolutamente prioritario. Dentro del mismo entendemos se comprende:

- A) Una contención drástica del ritmo de crecimiento de los precios hasta tasas compatibles con la posibilidad de un crecimiento moderadamente sostenido de la producción, por un lado, y con las más elementales exigencias de equidad, por otro.
- B) Un restablecimiento del equilibrio entre ahorro e inversión, lo cual implica asimismo una más adecuada distribución entre consumo y ahorro.
- C) Una evolución de los intercambios con el exterior más acorde con nuestras posibilidades productivas y con nuestra clara vocación integradora en el mundo occidental.
- D) Una más compensada aportación de los tres sectores productivos básicos (agrícola, industrial y de servicios) a la generación de riqueza nacional.
- E) Una evolución de los sectores público y privado desprovista de oscilaciones bruscas y acorde con los principios de modelo de economía social de mercado por el que España ha optado claramente.

2. PLENO EMPLEO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS

España no puede permitirse el lujo de que sus recursos productivos estén ociosos, sino aportar su esfuerzo a la tarea nacional de generación de riqueza. Tampoco es tolerable que dichos recursos —escasos, sin duda alguna— se despilfarren en actividades que poco o nada contribuyen a la creación de prosperidad. Es, por otra parte,

un imperativo nacional de primer orden que quien se halle dispuesto a aportar su esfuerzo a la tarea colectiva de la producción, encuentre inmediatamente un puesto de trabajo adaptado a sus aptitudes y dignamente remunerado. Sentadas estas tres premisas, que definen y delimitan el alcance del objetivo que estamos exponiendo, debemos, en aras del realismo de nuestra posición, reconocer un hecho: por la complejidad creciente de nuestro sistema económico y al igual que ocurre en todas las economías modernas avanzadas, debemos contar en el futuro con la presencia inevitable y permanente de una cierta tasa de desempleo friccional. El pleno empleo, entendido como ocupación ininterrumpida y al 100 por 100 de todos los recursos nacionales, es de imposible consecución. España debe prever y aceptar la existencia de un determinado índice de desocupación. Es una grave responsabilidad nacional el conseguir que dicho índice se mantenga en las cotas más bajas que técnicamente sea posible. Es, por otra parte, un ineludible deber de solidaridad arbitrar un sistema de subsidios, ágil y suficiente, para aquellos compatriotas que atraviesan por la dolorosa situación transitoria de no tener un puesto de trabajo desde donde contribuir al quehacer colectivo, subsidios que, por otra parte, deben organizarse sin generar ningún tipo de desmoralización en el sistema productivo.

3. CRECIMIENTO ECONÓMICO

Sólo acrecentando el número y la calidad de los bienes que lo procuran, es posible aumentar el bienestar disfrutado por los miembros de una colectividad. De ahí que el objetivo de obtener una producción cada vez mayor, sea meta irrenunciable para la sociedad española.

Otra cosa distinta es que la composición y el sentido de dicha producción revista los mismos caracteres que le han conformado en el pasado. Las nuevas apetencias de la sociedad, los nuevos avances tecnológicos y las nuevas circunstancias de partida nos indican claramente que ello no puede ni debe ser así. El nuevo modelo de crecimiento español ha de basarse en un ritmo de progreso más suave. Ha de generar las condiciones de entorno precisas para poder ser autosostenido. Ha de basarse en el respeto a la situación del entorno geofísico y natural en que tiene lugar. Ha de evitar, por evidentes razones de equidad intergeneracional, el esquilamiento de los recursos que lo hacen posible. Ha de conllevar un replanteamiento integral de la índole de las producciones en que se materializa. Es evidente que ha de aumentarse sustancialmente la participación de los bienes públicos y de consumo colectivo que lo integran.

Parece, por otro lado, absolutamente necesario realizar un serio esfuerzo a escala nacional por aumentar la productividad. En cierto modo España se ha dormido sobre los laureles de las conquistas realizadas en otro tiempo dentro de este campo, y la situación, en términos de comparaciones internacionales, deja mucho que desear, siendo, posiblemente, su progresivo deterioro una de las causas de la grave situación por la que atravesamos. En este sentido, la política de retribuciones ha de estimular la productividad. Y de otra parte, la política tecnológica nacional tanto a nivel de

investigación teórica como de investigación aplicada, debe ser enteramente replanteada, sobre supuestos de mucho mayor realismo. La investigación española ha de realizarse para y en función de las necesidades reales de nuestra sociedad, y no a espaldas de ésta.

Dicho todo lo anterior, debemos proclamar nuestra convicción de que, con todas las matizaciones expuestas y muchas más que será preciso explicitar ulteriormente, el crecimiento sostenido de nuestra producción es no sólo deseable sino también, y sobre todo, posible, en la medida que existen en el cuerpo social español grandes reservas dinámicas que, convenientemente estimuladas, encierran capacidad suficiente para llevarlo a cabo.

Los objetivos que quedan enunciados, con el alcance mínimo que las precisiones efectuadas conllevan, y en el orden jerárquico con que han sido expuestos, deben constituir las aspiraciones fundamentales inmediatas, en lo económico, de la sociedad española cara a la nueva etapa histórica que la misma afronta. Es importante subrayar, sin embargo, que la consecución de aquéllos debe tener lugar dentro del espacio delimitado por dos coordenadas de orden ético, social y político que corresponden al modelo de desenvolvimiento elegido democráticamente por los españoles. Son éstas:

1. La economía social de mercado, y
2. La justicia en la distribución de los resultados del desarrollo.

II. LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

Se caracteriza este sistema de comportamiento económico por tres rasgos esenciales: A) La libertad de empresa. B) La realización de una recia y profunda política social y C) La función ordenadora del Estado, en ningún caso absorbente, por razones de bien común.

La libertad de empresa, en el sentido de plena autonomía de la persona para asumir los riesgos que el ejercicio de una actividad productiva lleva aparejados y de posibilidad de percibir los beneficios que como contrapartida a esa asunción de riesgo se generen, es, sin duda, la manifestación más clara del ejercicio de la libertad en el terreno de lo económico. Es, además, y por otra parte, el sistema organizativo que ha demostrado empíricamente ser más eficaz para resolver de modo automático los numerosísimos problemas de engrane que la complicada maquinaria social suscita día a día para su funcionamiento. Ninguna autoridad central, por poderosa que sea y bien informada que se halle puede sustituir con ventaja al mecanismo de toma de decisiones que el mercado representa. En una economía como la española, cientos de miles de opciones de producción, de abastecimiento y de distribución se plantean a diario: con todas las críticas que al mismo puedan hacerse, el mercado constituye el más eficaz y menos imperfecto de los sistemas capaces de dar respuesta racional a aquéllas. Postulamos, por todo ello, una consolidación de la libertad de empresa como medio de realización del ideal de independencia personal en lo económico y como sistema más imparcial y eficaz de ajuste en lo social.

Es imprescindible, sin embargo, para que el principio de libre empresa funcione de manera correcta, conjugarle con una norma económica de conducta colectiva: la existencia, real y efectiva, de libre competencia entre las diversas unidades que concurren al mercado. Caso de no darse ésta pueden llegar a producirse indeseables fenómenos monopolísticos y oligopolísticos de concentración de poder que invaliden la corrección y asepsia de las decisiones que el mercado procura. De ahí que propongamos la intensificación de la competencia, en todos y cada uno de los mercados, como medio más adecuado para asegurar su respectiva eficacia asignativa.

Pudiera, no obstante, darse el caso, de que en determinadas situaciones y bajo ciertos supuestos restrictivos, la libertad de empresa y la libertad de competencia no bastaran para asegurar la deseable imparcialidad que el mercado debe procurar en lo que a toma de decisiones respecta. Entonces, la colectividad debe intervenir, mediante los instrumentos de que el Estado dispone, para poner en marcha mecanismos correctores que impidan la desviación de aquél de la senda de neutralidad que por definición debe recorrer.

Debemos, por último manifestar nuestra convicción de que la planificación indicativa en tanto que institución perfectamente compatible y complementaria de la economía social de mercado debe seguir siendo utilizada en España como medio de concertar voluntades divergentes y de disipar incertidumbres. Existe el equívoco extendido de que «planificación» y «desarrollo económico» son conceptos si no sinónimos, sí, cuando menos, indisolublemente ligados, y tal afirmación sólo remotamente es cierta. La planificación no es sino un voluntario ejercicio de racionalidad previo a la acción: un ir explicitando, de forma ordenada, fines y medios, para comprobar anticipadamente su consistencia, su compatibilidad y su ritmo temporal de acaecimiento. Por otra parte, desde el punto de vista institucional, la planificación indicativa no es sino un marco de diálogo entre el Estado, el mundo del trabajo, el mundo empresarial, y los representantes de cualesquiera otros legítimos intereses nacionales a los que el avance económico de una sociedad afecta. Se trata con ella de plantear objetivos nacionales, armonizar puntos de vista diferentes, definir campos mínimos de consenso y de posibilitar, en definitiva, el acuerdo social sobre una serie de aspectos de relevancia nacional. Una vez logrado dicho acuerdo, el mismo servirá de guía o de orientación para los integrantes del sector privado de la economía y para el sector público de ésta significará un cauce obligatorio de evolución futura al que voluntariamente se habrá sujetado. Es evidente, pues, que dicho acuerdo no necesariamente ha de recaer sobre temas relativos al desarrollo (aunque, históricamente, así haya sido en buena parte de las ocasiones) sino que puede hacerlo sobre cualquier otro aspecto de contenido económico que afecte a los mencionados grupos sociales. En este sentido, y como marco permanente de diálogo y de concertación, defendemos la subsistencia de la planificación indicativa en España, abarcando la misma cualesquiera acuerdos económicos en los que los antes mencionados agentes pudieran verse involucrados.

III. JUSTICIA EN LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS DEL DESARROLLO

Como decíamos, la economía social de mercado comporta serios planteamientos de justicia. A la exigencia evidente, desde el punto de vista de la equidad, del reconocimiento del derecho que toda persona tiene a participar en los resultados de la producción en la proporción en que con su esfuerzo ha contribuido a hacerla posible, se une un segundo imperativo, situado éste en el plano de político: si queremos que la cohesión social sea uno de los rasgos dominantes y definitorios de la España que propugnamos, es de todo punto necesario desarrollar un sentido de solidaridad, por encima de las meras consideraciones productivas, que haga comprender a todo español que su patria es asunto que le concierne de forma vital y directa. Que por encima del etéreo concepto político de «Estado» hay uno, más palpante y más vivo, que es el de «comunidad», a la que él pertenece. Y que el éxito o el fracaso de esa comunidad en su trayectoria histórica le afecta de modo directo.

De ahí que, junto a las exigencias distributivas y redistributivas que ya figuran en nuestro programa, y, si se quiere, por encima de ellas, proclamaremos como un objetivo prioritario de acción política la erradicación definitiva de la miseria, entendida ésta como situación extrema de pobreza. Afirmamos la imposibilidad de dotar a nuestra acción social del más mínimo sentido de justicia, en tanto sigan existiendo españoles que, por una u otra razón, se hallan excluidos absolutamente del reparto de los logros económicos. En este sentido, y en conexión íntima con nuestro principio de defensa de la institución familiar, postulamos la urgencia de constituir un «mínimo familiar de ingresos». Propugnamos asimismo la intensificación de las acciones colectivas ya emprendidas en favor de los menos dotados: ancianos (para los que una actualización automática de pensiones, al margen de cualquier tipo de compromiso derivado de «pactos» políticos es urgente e imprescindible), minusválidos y minorías que por una u otra razón sean objeto de una discriminación de hecho. Son estos españoles quienes carecen, de forma más acusada, de una suficiente capacidad de reacción ante el proceso incesante de erosión de sus ingresos, y constituye una inexcusable obligación moral de la sociedad extremar su actuación positiva para con ellos.

Estas propuestas no deben obstar, como es lógico, a la protección del esfuerzo en favor de una más justa distribución de la riqueza y de las rentas nacionales, tanto entre factores productivos, como entre sectores y entre regiones. El sistema fiscal, por una parte, y el gasto del Estado en dotación de bienes públicos, por otra, deben seguir constituyendo balanzas fundamentales de corrección de las desigualdades distributivas que el sistema puede generar.

La libertad y la igualdad son ideales básicos de una sociedad. Nuestra posición ante la cuestión de la igualdad es bien clara. De una parte repudiamos el igualitarismo utópico que arrasa el estímulo y la iniciativa personales; precisamente el sentido de la libertad, que ha de conciliarse con el de igualdad, sale al paso de esa utopía. De otra, a la consecución de la igualdad no basta la igualdad de oportunidades; es precisa, además, la reducción efectiva de las desigualdades injustas. Las exigencias

de justicia reclaman también una especialísima atención a los problemas de desarrollo regional de modo que sea posible la creación de riqueza y bienestar en todas y cada una de las regiones de España, con políticas realistas y diversificadoras que tengan en cuenta las peculiaridades y posibilidades de cada región, su contextura —la insularidad será, en su caso, uno de los factores a ponderar— y el nivel de necesidades existente.

IV. SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

En aras de la definición y mantenimiento del marco de la economía social al que antes nos referíamos, entendemos que constituye un presupuesto indispensable el deslindar con absoluta claridad los respectivos campos de actuación de los sectores público y privado de nuestra economía.

Alianza Popular proclama su convicción en la superioridad del sistema de libre iniciativa para proveer aquellos bienes y servicios que la sociedad, en su legítimo proceso de conquista de niveles superiores de bienestar, demanda. Al sector público corresponde, en consecuencia, un papel subsidiario en lo que concierne a la producción de tales bienes y servicios, debiendo solamente asumir un papel protagonista cuando, por sus peculiares características técnicas, económicas, políticas o de otra índole, los bienes y servicios que han de producirse no puedan ser generados a través de empresas privadas y suministrados mediante el mecanismo del mercado. Corresponde, además, al sector público la impulsión del proceso general de desarrollo, la corrección de las desigualdades que el libre juego de la competencia puede generar y la intervención en los procesos económicos con el fin de garantizar la estabilidad del avance social. Ello, claro es, además de las funciones que tradicionalmente le son reconocidas como propias (seguridad frente al exterior, orden en el interior, administración de justicia, etcétera).

Sentado este principio, A.P. no puede por menos de manifestar su preocupación por el paulatino pero sistemático proceso de estatificación de la economía española: la presión fiscal (medida como porcentaje que representa la cifra total de ingresos tributarios —incluidas las contribuciones a la Seguridad Social— respecto a la Renta Nacional) supera, en 1977, el 26 por 100, habiendo crecido desde 1970 a un ritmo anual acumulativo del 2,5 por 100. Las previsiones para 1978 muestran, incluso, una intensificación de dicha tendencia.

Todo lo cual implica, como es lógico, un crecimiento progresivo de la participación relativa del sector público en las actividades nacionales en detrimento de las realizadas por el sector privado.

La maquinaria burocrática estatal es enormemente costosa, las duplicaciones de funciones en el seno de la misma son evidentes, y la improvisación y la falta de programación de sus tareas es frecuente. Se exige de los ciudadanos un aporte tributario creciente basándose pura y simplemente en muchas ocasiones en la llamada «regla

del año pasado», esto es, en el arbitrio elemental de multiplicar por un determinado coeficiente las consignaciones presupuestarias existentes en el ejercicio anterior sin replantearse de forma simultánea la conveniencia y la posibilidad de incrementar, mantener, reducir o incluso suprimir los servicios que con tales recursos se financian, bien por haber desaparecido la necesidad social que motivó su ocasión, bien por haberse modificado ésta, o bien porque, aun subsistiendo, se halle una manera más eficaz o menos onerosa de atender a su satisfacción.

Por todo lo que antecede y porque no creemos en la intervención estatal por la intervención estatal, si ésta no va sólidamente justificada y fundamentada, propugnamos el establecimiento de una reforma administrativa en profundidad, no meramente formalista. Se trataría, en pocas palabras, de no dar nada por demostrado, y obligar a cada una de las unidades de que la Administración Pública consta a exponer la necesidad de su mantenimiento en función de los servicios que rinde a la colectividad, a demostrar suficientemente la no existencia de duplicación, por parte de algún otro órgano burocrático, de sus tareas, y a exhibir con meridiana claridad el coste, por cualquier concepto, de funcionamiento que su existencia supone. Ello permitiría juzgar sobre la necesidad, o no, de su supresión, mantenimiento o modificación, y sobre la economicidad o antieconomicidad de su actuación. Sacaría, además, a la luz muchos casos de invasión por parte del sector público de parcelas de actividad que le son ajenas. Con todo ello se lograría, a no dudarlo, una considerable disminución de los costes de mantenimiento del pesado aparato burocrático del Estado, una racionalización —tan necesaria— de sus actividades, y una clarificación de las desviaciones existentes entre los cometidos que tiene encomendados y los que en realidad desempeña.

Importa establecer, por otra parte, el pensamiento de A.P., con respecto al tema de las nacionalizaciones de empresas, o, incluso, de ramas enteras de actividad productiva. Se trata, por un lado, de un debate de larga tradición en la historia del pensamiento económico que, como consecuencia de los cambios políticos acaecidos en el panorama español, empieza a plantearse en nuestra sociedad con recrecida frecuencia; por otro lado, la evolución reciente que de hecho ha seguido la empresa pública (entendido este concepto en sentido amplio) española, en una dirección no siempre claramente definida, nos mueve a exponer claramente nuestra posición sobre el particular.

Entendemos que, como principio general, la nacionalización ha de ser considerada como un último recurso, una vez agotadas las demás vías alternativas de solución a los problemas, más bien que como remedio universal de los mismos. Nacionalizar equivale a concentrar dos tipos de poderes, el económico y el político, en una sola mano, y tal concentración ha de desembocar, más pronto o más tarde, en alguna forma de opresión para un sector de la comunidad nacional. De otro lado, la experiencia histórica demuestra, en muchos casos, la poca eficacia operativa de las empresas o industrias nacionalizadas, la inexistencia casi generalizada de beneficios empresariales en el seno de las mismas y, consecuentemente, una escasa aportación fiscal al sostenimiento de las cargas estatales, desplazando de este modo un mayor peso de las mismas hacia los particulares y hacia las empresas privadas no nacionalizadas.

Las nacionalizaciones son defendidas, en la práctica totalidad de los casos, por

fuerzas políticas de inspiración colectivista, tan distante de la que nuestro partido asume, y tienen por objeto —bien que sus partidarios se guarden muy mucho de explicitarlo— el sustraer a la empresa o a la industria en cuestión de las normas imparciales de la libre competencia, para someterla a las evidentemente mucho más parciales de una planificación autoritaria, más o menos disfrazada bajo la capa ambigua del eufemismo «control democrático».

Frente a la fórmula concentradora de la nacionalización, somos partidarios de la difusión de la propiedad en amplios estratos de la población, debiendo llevarse a cabo por la Administración un esfuerzo para lograr una más fácil accesibilidad del pequeño ahorrador a la propiedad accionaria y la institucionalización necesaria para la defensa de los intereses de los pequeños accionistas.

Finalmente, es preciso que la línea divisoria entre sector público y sector privado sea nítida, de modo que la actividad empresarial libre conozca con claridad su esfera de acción y la política del Estado sea plenamente coherente.

V. HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE LA EMPRESA

Nuestra concepción de la empresa deriva de dos postulados ideológicos —de naturaleza económica, uno; de índole social, otro— que se hallan firmemente asentados en el ámbito de nuestras convicciones.

Consecuentes, en primer lugar, con el reconocimiento de la superioridad del sistema de economía social de mercado como marco para el desarrollo pleno de las libertades personales en su expresión económica, vemos a la empresa como la institución más adecuada para el ejercicio de aquéllas. Entendemos, además, que la empresa constituye el mecanismo fundamental de creación de riqueza y de empleo dentro de una sociedad. Admitiendo, por último, como admitimos, la existencia de factores productivos distintos del trabajo humano en sentido estricto, proclamamos la necesidad de que exista un grupo social dinámico que tome la iniciativa de coordinarlos, ponerlos efectivamente en práctica, y que dé lugar a la aparición y puesta en marcha de procesos productivos. Pensamos, en conexión con todo lo anterior, que dicho grupo social debe ser justamente retribuido en virtud de la doble función que en el seno de la sociedad desempeña: protagonizar nuevas iniciativas y asumir el riesgo inherente a toda creación. Resumiendo: creemos en la idoneidad de la institución «empresa»; creemos en la necesidad social de que existan empresarios que las creen y las gestionen; creemos, por fin, en la licitud del beneficio como retribución del quehacer de estos últimos.

En segundo término, Alianza Popular se declara partido interclasista A.P. defiende y defenderá siempre los intereses de la comunidad española y no los de un estamento social determinado, cualquiera que éste sea. Por tanto, y en la medida en que la empresa es, además, y por encima de todo lo anterior, el marco de obligada convivencia cotidiana de los titulares de los diversos factores productivos cuya conjunción es necesaria para que la producción sea un hecho, y en vehículo común de obtención de ingresos para todos ellos, pensamos que debe ser objeto de una consideración

especialísima. Rechazando de plano cualquier concepción que esté basada en enfrentamiento y colisión de intereses en lo fundamental. Se trata de dos problemas diferentes, bien que muchas veces, desde posiciones interesadas se intente resumirlos en uno solo: por un lado resulta innegable que a todos cuantos efectúan una aportación productiva (de cualquier índole que ésta sea) a la empresa, conviene la buena marcha y prosperidad de ésta; por otro lado no es menos evidente la necesidad de repartir con justicia los resultados económicos obtenidos merced al esfuerzo de todos, impidiendo que una cualquiera de las partes abusando de una potencial situación de preeminencia, trate de despojar a las demás de lo que legítimamente les corresponde.

Sirva cuanto llevamos dicho como justificación de la vital importancia que en nuestro esquema ideológico reviste la institución social que denominamos empresa, y de la exigencia, que de tal importancia se desprende, de adecuar su consideración y tratamiento en todos los órdenes a las cambiantes circunstancias que definen a la sociedad a cuyo servicio la empresa se halla.

Porque sería negar la evidencia no reconocer que una sociedad dinámica, como es y como queremos que siga siendo la sociedad española, experimenta modificaciones profundas en su avance por la senda de la Historia. Y puesto que las instituciones están al servicio de los hombres, y no a la inversa, es forzoso introducir las necesarias reformas en aquéllas de modo que las permitan seguir cumpliendo su función de canalizar y de ordenar el esfuerzo humano en todos los sentidos, de forma que contribuyan al logro de un mayor bienestar de todos sus miembros.

Este principio que, cabalmente comprendido por una gran mayoría de españoles, está dando lugar a procesos de cambio —tan trabajosos como deseables, genéricamente hablando— en distintas esferas del acontecer político y social, parece no haber penetrado aún en ámbito tan fundamental como es el de la empresa. Forzoso es admitir que el concepto, la regulación, la consideración institucional y legal y el funcionamiento práctico de la empresa española de hoy, distan, en muchos aspectos, de lo que pudiera tipificarse como situación ideal.

En tal sentido, A.P. postula la necesidad de llevar a cabo un serio esfuerzo de reflexión, en el que deben participar todos cuantos, de uno u otro modo, se encuentran directamente vinculados a la vida económica de la empresa o a su necesaria proyección política, social o profesional. Dicha reflexión ha de versar, cuando menos sobre aspectos tales como los siguientes: coordinación de los intereses de la empresa con los fines genéricos que la sociedad trata de cumplir; cambios en las relaciones laborales y en las condiciones materiales y morales de trabajo; modificación de los intereses de la empresa con los fines genéricos que la sociedad trata de cumplir; aseguramiento suficiente del funcionamiento de la empresa y de su productividad; cambios en las relaciones laborales y en las condiciones materiales y morales de trabajo; modificaciones legislativas en el campo del Derecho de la Empresa; nuevas formas de empresas; difusión de la propiedad accionarial y tutela del accionariado frente a abusos de terceros; procedimientos de prevención de dificultades económicas y diseño de sistemas internos y externos de apoyo, etcétera.

Es evidente que las modificaciones que, como conclusión de dicho examen, parezca

necesario introducir, exigirán un lapso dilatado de tiempo para hacerse realidad. A.P. aspira a que la empresa española, además de fuente fundamental de creación de riqueza y de verdadero motor de avance de la sociedad, consiga convertirse en el medio de realización profesional plena de los ciudadanos, revistiendo la flexibilidad suficiente como para lograr una adaptación total de aquéllos y un máximo aprovechamiento de sus aptitudes o preferencias vocacionales. Pero, en todo caso, la empresa española ha de recuperar su salud. No pueden operarse las reformas ideales en su actual situación.

Mención especial, dentro de este apartado, requiere el vasto conjunto de problemas que aqueja en España a la P.M.E. Es preciso no olvidar que la gran mayoría de nuestras empresas pertenecen a tales categorías. Se trata de empresas con imperfectos niveles de información tecnológica, productiva, comercial, laboral, etc., en las que los métodos de gestión no son, por razones obvias, particularmente avanzados, y para las que, habida cuenta de su limitada capacidad de autofinanciación y de sus dificultades de acceso al mercado de capitales, la dependencia del crédito a corto y a medio plazo se convierte en una cuestión de verdadera supervivencia.

Es necesario ejercer una acción tuitiva en favor de la P.M.E. española pero no hay que confundir con una trasnochada actitud paternalista nuestra afirmación. Si el nuevo concepto de desarrollo ha de ser una realidad y no ha de quedar en vana palabrería, es preciso fomentar la elevación en el nivel de calidad de las producciones obtenidas, más bien que concentrar exclusivamente la atención en lograr aumentos cuantitativos cada vez mayores. La P.M.E. es, en relación con la primera de las alternativas, un instrumento idóneo de actuación. Por ello, y sin necesidad de apelar a otros argumentos como lo sería, entre otros, el del importantísimo papel que las P.M.E. están llamadas a desempeñar en la promoción de aquellas regiones españolas más deprimidas, A.P. manifiesta su fe en la P.M.E., su convicción respecto a la deseabilidad no va de su subsistencia sino incluso de su fomento, y su actitud de reivindicación de una acción tutelar y de estímulo por parte de la Administración pública hacia la P.M.E. que A.P., en tanto que partido político, promoverá y respaldará en cuantas instancias le resulte posible.

VI. LA FAMILIA COMO DESTINATARIA DE POLITICAS SOCIOECONOMICAS

Todo planteamiento socioeconómico inspirado en premisas humanistas tiene que tomar como destinatario no sólo a la persona sino también a la familia.

No son solamente las creencias espirituales de que partimos —con ser para nosotros motivaciones decisivas— las que obligan a ello. También concurren razones sociológicas de primera magnitud. La familia es comunidad espontánea en que se desenvuelven a nivel primario hechos tan esenciales como la educación y la solidaridad del ser humano. Por ello es preciso adoptar posturas netamente dialécticas en este terreno.

A una concepción romántica, oponer la realidad de las cosas y la recepción de

los nuevos acontecimientos aportados por los tiempos; las relaciones familiares, aun teniendo una misma fundamentación moral, se desarrollan de manera distinta en nuestros días y deben entenderse renovadas, tanto en lo que afecta a la posición respectiva de los esposos —que ha de serlo en plano de igualdad— como en la de aquéllos con los hijos —que ha de eludir tanto los criterios autoritarios como los anárquicos sobre la base de principios de auténtica responsabilidad moral—; como en lo que concierne al reconocimiento del hecho familiar allí donde se encuentre: lo mismo —supuesto normal— cuando se basa en el matrimonio que cuando surge de la valerosa decisión de la madre soltera de afrontar responsablemente el futuro con su hijo.

Y frente a las tendencias disgregadoras, afirmar la estabilidad del matrimonio y la necesidad de la familia como base de la formación de la personalidad humana y de la convivencia.

Por ello el destinatario de las políticas sociales no ha de ser sólo la persona, sino también la familia. El planteamiento de la educación debe serlo respetando la libertad de enseñanza que es en buena parte un derecho familiar y teniendo en cuenta la necesaria concurrencia de familia y escuela en las tareas formativas. La política de urbanismo y vivienda ha de considerar que su usuario fundamental es la comunidad familiar. La política sanitaria asistencial ha de tener normalmente la misma óptica, especialmente en lo que se refiere en las acciones a favor de los minusválidos físicos y psíquicos, a ciertos tipos de pensiones y ayudas a la política a favor de la tercera edad, y a la humanización de la asistencia médica que requiere la pronta reaparición de la insustituible figura del médico de familia de libre elección.

De una manera peculiar, hemos de poner de relieve la necesidad de que la legislación fiscal acepte también el principio de apoyo a la institución familiar. Algunos de los planteamientos contenidos en la reciente reforma impositiva no van ciertamente por este camino. La familia, lejos de penalizarse fiscalmente, ha de ser reconocida prácticamente en orden a facilitarle el cumplimiento de su misión.

Y de la mano de esta consideración, en el orden económico, debe auspiciarse la formación de patrimonios familiares fijando cuantías razonablemente protegibles tanto por la imposición periódica, como por los impuestos sucesorios. La formación de tales patrimonios, absolutamente generalizados, es un estímulo al trabajo, es la expresión de un verdadero ahorro nacional, una fuente de financiación de la actividad económica y un contrapunto a tendencias inflacionistas bien visibles.

VII. LA PARTICIPACION DE LOS ADMINISTRADOS EN LAS TAREAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Las sugerencias referentes a este problema necesitan dos aclaraciones previas. La primera, que su alcance excede de la actividad social y económica de las administraciones públicas. La segunda, que esta cuestión debe alinearse con otros aspectos de la vida pública de nuestro tiempo: de la misma manera que, sin mengua para él, el Parlamento

requiere el desarrollo paralelo de instituciones de mocracia directa —como el referéndum y la encuesta—, también se hace precisa una participación directa de los administrados en asuntos de Gobierno y Administración que muy especialmente les incumba. Esto, que se hace evidente en la vida municipal, a cuyo efecto las asociaciones vecinales han de jugar un papel importante necesitado de cauces y de normalización, es válido también para el Estado. La Administración pública, en especial en materias afectantes a la educación, la asistencia social, la cultura, los medios de comunicación de propiedad nacional, el comercio, el urbanismo, la agricultura y el crédito público, sin exclusión de otros aspectos, necesitan del contacto permanente con las instituciones sociales de libre creación que representen necesidades y legítimos intereses.

A.P. postula esta política de integración de la acción administrativa y de la vida social y reclama de sus militantes y simpatizantes el desarrollo de iniciativas en este sentido, creando todo tipo de asociaciones apropiadas para llenar estos cometidos.

Se ha dicho acertadamente que el tiempo que vivimos está básicamente caracterizado por dos grandes motivaciones humanas: la consecución de la igualdad y el dominio de la naturaleza a través de la ciencia y de la técnica.

Alianza, con pleno sentido de la modernidad, hace suyas estas motivaciones dentro de su planteamiento humanista. Pero, de una parte, el humanismo cristiano en que se inspira es más profundo y más amplio que esas dos finalidades concretas. Y, de otra, al hacerlas suya ha de expresar unas consideraciones insoslayables.

Para nosotros la lucha por la igualdad es la lucha contra las desigualdades injustas y la búsqueda de un clima general de justicia y seguridad que se traduzca en una efectiva igualdad de posibilidades para la realización personal. Esta, la realización personal, comporta a su vez principios que el humanismo no puede marginar: el derecho al riesgo personal, la capacidad de iniciativa y las libertades creadoras frente a las filosofías deterministas que proponen y crean sociedades sin imaginación y sin matices en que el principio de igualdad sea sustituido, pretextándolo, por la gris homogeneidad de meros totalitarismos.

Y para nosotros, en fin, el dominio de la naturaleza a través de la ciencia y de la técnica tiene un fin insoslayable: que todo ello sirva a la persona humana, liberándola de servidumbres y de miserias.

Una economía social y libre al mismo tiempo es precisamente todo eso: prosperidad colectiva, búsqueda de la igualdad y redención personal.

PONENCIA DE EDUCACION Y CULTURA

I. EDUCACION Y GOBERNACION

Es una tesis clásica, que entre nosotros fue el principal postulado del programa regeneracionista, que el modo más noble de gobernar es educando. Y lo es porque es el más duradero, el más liberal, el más humanista y el que más derechamente

conduce al desarrollo intelectual, moral y material de los ciudadanos. El mayor enemigo de la política como «paideia» es la prisa y la improvisación. Las grandes empresas pedagógicas requieren una planificación cuidadosa y la total entrega de una minoría. Todo ello se compagina mal con la pasión de mandar y con la demagogia, tan frecuentes en las minorías políticas de todos los tiempos.

El rendimiento de una persona individual depende principalmente de dos factores, los hereditarios y los adquiridos, es decir, los congénitos y los que se reciben de la circunstancia: el más decisivo de estos últimos es la educación. El futuro de un hombre está condicionado por la cantidad y la calidad de magisterio que recibe. Pero esto es, si cabe, todavía más verdadero para los pueblos, porque en los grandes números los factores congénitos tienen menos peso que los adquiridos. Una gran nación es una sociedad de alto nivel cívico y de gran preparación media profesional. Una de las realizaciones políticas más grandes de la historia de España ha sido la erradicación del analfabetismo. El objetivo siguiente es el de la efectiva escolarización total hasta los dieciséis años, y la extensión de la formación profesional y técnica. A este objetivo deben subordinarse los programas públicos, y en él hay que concentrar las disponibilidades presupuestarias. El primado de la educación es el inequívoco testimonio de un Estado a la altura de los tiempos.

II. DERECHO Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ENSEÑANZA BASICA

Afirmamos, en primer lugar, el derecho a la educación, que supone la facultad de exigirla y a su vez, la obligación de recibirla, aunque esto último se cumplimente mediante el libre ejercicio de diferentes opciones.

Afirmamos también la libertad de enseñanza que supone:

- a) La libertad de los padres y de los docentes para educar.
- b) La libertad de las personas físicas y jurídicas para fundar y gestionar centros de enseñanza.
- c) El derecho a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado nacional.
- d) La libertad de impartir la educación desde diferentes creencias y concepciones del mundo.

Rechazamos, por tanto, la enseñanza estatalizada o escuela única, lo mismo si se presenta como neutra, como beligerante o como internamente pluralista. Sólo la variedad pedagógica expresa auténticamente el pluralismo ideológico. En realidad, tanto la libertad de elección del centro docente como la de creación y gestión de los mismos, supone el pluralismo educativo o existencia de centros oficiales y privados de diferente inspiración doctrinal, lo cual se contrapone al monismo pedagógico propio de los países totalitarios.

Sin embargo, el pluralismo tiene limitaciones. La primera es que el Estado debe unificar los programas mínimos, y debe reglamentar las materias optativas. La segunda es que el Estado debe exigir una calidad docente básica, por debajo de la cual no

DOCUMENTACION

se permita la enseñanza. Y la tercera es que el Estado debe asegurar la igualdad de oportunidades mediante la gratuidad de la enseñanza obligatoria, y a través de un amplio sistema de subvenciones y becas para que no se prive de acceso a la enseñanza superior ningún estudiante dotado.

Dentro del programa mínimo para todos los centros debe estar la formación moral, y dentro de las materias opcionales deben incluirse la formación religiosa, asequible a todos según sus creencias. La Ley y la inspección pública asegurarán un suficiente nivel de enseñanza en todos los centros, y una razonable distribución geográfica de los mismos. Y las ayudas económicas del Estado deben facilitarse sin discriminación a los centros oficiales y privados, en atención al número de alumnos. Como fórmula alternativa y, desde luego, más práctica y liberal, se contempla la de la concesión a los padres o tutores del cheque escolar para que puedan aplicarlo al pago del centro educativo preferido. En la enseñanza no obligatoria se impondrá gradual y progresivamente la gratuidad también sin discriminación, y según las disponibilidades presupuestarias.

La participación de los alumnos y de los padres en la enseñanza no puede confundirse con la escuela autogestionaria ni con la ausencia de programas mínimos para todos los centros.

La libertad de enseñanza exige la creación de centros de educación que permitan la efectiva escolarización de todos los ciudadanos hasta los dieciséis años. Esta escolarización es obligatoria en el sentido de que nadie podrá sustraerse a ella, pero será discrecional en el sentido de que habrá diferentes opciones escolares asequibles, entre las cuales sea posible elegir. El número de puestos escolares demandados será el criterio dominante para la creación de centros oficiales y privados.

III. LA FORMACION MEDIA

La supervaloración social de los estudios universitarios, que está conduciendo a la masificación escolar y al desempleo de los graduados, debe ser afrontada no sólo desde dentro de la Universidad, sino también desde otras instancias. Una nación desarrollada necesita más títulos intermedios y diplomas profesionales que títulos estrictamente universitarios. La productividad del sistema económico depende de ello en gran medida. Notable ha sido el esfuerzo realizado en España en los últimos años a través de las Universidades laborales y demás centros de formación técnica y profesional. Esta política de capacitación de todos los españoles, en función de su vocación y, muy especialmente, en función de la demanda de puestos de trabajo, ha de ser proseguida y perfeccionada mediante una generalización de ese tipo de enseñanza, un creciente prestigio social a los diplomas intermedios, y una titulación de los oficios. Este sería también un modo de recuperar a los universitarios que no llegan a terminar sus estudios para lo cual bastaría un sistema de convalidación de las pruebas particulares que ya hayan superado, y en virtud de las cuales puedan obtener titulaciones intermedias.

IV. LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La Universidad es el lugar de creación y de transmisión de los saberes superiores, y es lugar de formación de profesionales. Sin embargo, la función propiamente creadora o investigadora ha ido siendo remplazada por la puramente transmisiva, y ésta última se ha ido degradando a medida que el incremento de alumnos rebasaba la capacidad docente de las Facultades. La dramática consecuencia es que, en gran medida, la Universidad actual funciona de modo ficticio en cuanto crisol de la ciencia y en cuanto educadora.

Es cierto que la investigación científica la hacen universitarios, muchos de los cuales son profesores, pero ni investigan preferentemente en la Universidad, ni, sobre todo, lo hacen estimulados por la Universidad. La obra científica es hoy relativamente marginal a unas Facultades angustiadas por la masificación creciente y por el crónico déficit de medios, de sosiego y de incitaciones intelectuales.

Pero todavía más extensa y grave que la anemia investigadora es la degradación docente de la Universidad. Y la Complutense es un ejemplo de la crisis. A pesar de los recortes, más o menos quirúrgicos y discutidísimos, de los últimos meses, la Complutense ha acogido en 1977 a 17.000 nuevos alumnos, es decir, más que la total población escolar de los dos centros docentes más prestigiosos de Inglaterra, los de Cambridge y Oxford. Este paralelo puramente aritmético no revela la grandeza de nuestra Universidad, sino su gigantismo. Muchas de nuestras Facultades hace años que han rebasado su tamaño crítico y, por lo tanto, no deben ser ampliadas, sino reducidas y desdobladas. El volumen, y consiguientemente el nivel del alumnado hacen prácticamente imposible una docencia general de calidad. Como reconocía hace unas semanas un rector «Seguimos teniendo que fingir que damos unas carreras, unos conjuntos de conocimientos, que no podemos dar, seguimos fingiendo que nuestros licenciados poseen unas seguridades profesionales que no poseen, que objetivamente no se pueden poseer».

El objetivo primario de una política universitaria en España es la de desmasificación, lo cual exige tres tipos de acciones:

- a) Formación de profesores.
- b) Desconcentración del alumnado por desdoblamiento de las Facultades y por redistribución de las existentes.
- c) Admisión de candidatos en función de la capacidad docente de la Facultad y del expediente académico del candidato.

El desdoblamiento de las Facultades requiere el incremento del profesorado; pero los maestros no se improvisan. También hay que huir de la ficción de suponer que una Facultad es un conjunto de aulas con unos cientos de aspirantes a licenciados. La columna vertebral de la docencia es el Departamento.

En los últimos tiempos, la Universidad española padeció casi tanto de politización como de masificación. Hoy la intensa politización de la vida nacional en casi todos sus ámbitos y niveles ha servido de drenaje y, por lo tanto, de factor relativamente

DOCUMENTACION

despolitizador de la Universidad. De todos modos, hay que reiterar el principio de que la Universidad es el lugar de la creación y de la transmisión de los aberes, no es la lid de la diléctica política ni de la conquista del poder.

Los profesores y los alumnos con vocación para la cosa pública habrán de ejercerla fuera de las aulas. La vida universitaria debe desenvolverse con objetividad científica, sin prejuicios ideológicos y sin pasión.

La libertad de enseñanza no está recluida en el ámbito de la docencia elemental y media, sino que debe aplicarse también a la docencia superior, si bien en estos casos el nivel de exigencia por parte del Estado tiene que ser especialmente elevado. Y las subvenciones públicas a las Universidades privadas no deben ser inferiores a las que reciben las estatales. La autonomía de los centros estatales de educación superior es un primer paso hacia la liberalización de la docencia universitaria, recientemente iniciada en España mediante la homologación de ciertas iniciativas de la Iglesia; pero tiene que ser extendida a las personas jurídicas en general.

V. PROMOCION DEL EMPLEO

Aproximadamente un tercio de los titulados que actualmente produce la Universidad española no encuentra empleo adecuado a su vocación. En algunas Facultades humanísticas la proporción de paro es todavía mayor. Las consecuencias negativas de este hecho son múltiples; pero hay dos efectos singularmente antisociales:

- a) La inversión improductiva del Estado, de la familia y del estudiante en su formación profesional apenas es rentable para el país.
- b) La frustración vital de los graduados tiende a convertirlos en inadaptados sociales.

Una política general de promoción del empleo contribuiría a paliar el creciente paro de los licenciados; pero en una coyuntura nacional de desconfianza empresarial y de franca desinversión es poco realista pensar en una inmediata e importante creación de nuevos puestos de trabajo. Hay que acudir a medidas más específicas como las siguientes:

- a) Reglamentar los concursos oficiales y privados exigiendo titulación universitaria.
- b) Creación de diplomas intermedios de carácter universitario para funciones que no requieran la licenciatura.
- c) Se impone también la creación de un Centro de orientación profesional que informe a los futuros estudiantes acerca de los distintos tipos de estudios, acerca de las condiciones para el acceso a las distintas carreras y profesiones, y, muy especialmente, sobre las plazas previsibles en los diversos sectores de actividad para la fecha en que se prevea la terminación de los estudios del alumno.

En suma, la Universidad no debe funcionar desconectada de la estructura social, produciendo graduados según el arbitrio de las matriculaciones. La Universidad es una pieza esencial de la vida nacional y debe estar articulada con sus necesidades.

VI. LA CULTURA

La cultura abarca cuanto el hombre ha añadido a la naturaleza; está integrada por todos los valores objetivados: los morales, los estéticos, los tecnológicos, los científicos, etcétera.

El Estado no sólo es responsable de la educación básica y profesional, sino también de la formación cultural permanente de los ciudadanos. Esta es una de las misiones fundamentales de un Ministerio de Cultura: crear cursos de cultura general y especial, facilitar libros, publicaciones periódicas y grabaciones musicales, así como accesos tutelados a conjuntos monumentales, museos, teatros, cines, recitales y conciertos. Otros medios, como la Televisión, también deben ser puestos por el Estado al servicio de este empeño. El hombre no cesa nunca de formarse, no tanto para una actividad profesional cuanto para la comprensión y fruición de la realidad, lo cual exige su culturización permanente.

España es un pluriverso de culturas históricas y actuales cuya mayor riqueza es la variedad dentro de la unidad. De los valores locales y regionales se nutre la cultura española la cual es, a su vez, el núcleo de la cultura hispánica, la de una vasta comunidad de pueblos que tienen el castellano como común denominador expresivo.

La promoción de la cultura es, por ello una operación entrañable y, simultáneamente, ecuménica. En el contexto de la unidad nacional afirmamos los valores de todas las regiones y, en el contexto de la solidaridad universal, defendemos la concepción hispánica del mundo.

VII. LA INVESTIGACION

La forma superior de la actividad intelectual es la investigación en el área de las disciplinas científicas, y la creación en el área de las tareas estéticas. Ambas deben ser protegidas y estimuladas por el Estado. La investigación es, en el ámbito humanístico, la culminación del saber, y en el ámbito estrictamente científico es la condición previa para los avances tecnológicos. Por otro lado, el nivel artístico y literario de una nación es claro exponente de su calidad de vida, y apoyo de su prestigio internacional.

España es un país exportador de arte, pero importador de ciencia y de tecnología. Es en este sector deficitario en donde debe concentrarse los mayores esfuerzos, para liberar a nuestra economía de la servidumbre de las licencias extranjeras, y del inevitable retraso que necesariamente implica la dependencia del exterior. Nuestro país figura entre los que dedican a la investigación, tanto por vía estatal como privada, una parte más reducida de su renta nacional. Esta situación ha de ser corregida mediante decisiones presupuestarias de la Administración, y mediante claros estímulos a los investigadores privados, entre los cuales deben figurar contratos, subvenciones a fondo perdido, exenciones fiscales y acuerdos internacionales.

La Universidad debe ser preferentemente articulada con los organismos competentes

de la Administración y de las empresas, para establecer los programas prioritarios en la planificación nacional de la acción investigadora y para su ejecución.

VIII. PARTIDO Y POLITICA

Hay partidos ideológicamente neutros y oportunistas. Son los que sólo aspiran a gobernar. Pero Alianza Popular es un partido que pretende servir a un ideario, el humanismo cristiano. Este hecho tiene consecuencias importantes.

Contrariamente a lo que sostiene el materialismo histórico, son las ideas las que determinan la trayectoria de la humanidad. El mundo clásico no es sólo una serie de victorias griegas frente al imperialismo asiático, o de triunfos romanos frente a los pueblos bárbaros; es, sobre todo, una creación espiritual y teórica, la concepción clásica del hombre y el mundo. Y este hecho no ha cesado de repetirse. El *Sacro Romano Imperio* es inexplicable sin el cristianismo, como lo es el estado moderno sin el racionalismo. Y la historia contemporánea se explica por el enfrentamiento entre el liberalismo recibido de la Revolución Francesa, el marxismo reencarnado por la Revolución Soviética y el nuevo humanismo.

Hoy la lucha política es básicamente una lucha de ideas que es mucho más barata, más eficaz, más flexible y más duradera que la guerra convencional. En esta batalla que se libra entre el marxismo y el humanismo, Alianza Popular no es neutral, sino beligerante, y aspira a formar cuadros dirigentes capaces de llevar a cabo esa gran lucha dialéctica que es hoy esencial en la política. Un partido con visión de futuro y con sentido de la Historia requiere círculos de estudios y publicaciones doctrinales de diferente nivel.

Se ha dicho que ahy dos clases de partidos políticos, los que quieren gobernar para mandar, y los que quieren llegar al poder para enseñar y aplicar una verdad. Estos últimos son los partidos con ideario. Alianza Popular, sin perjuicio de la libertad de enseñanza y reconociendo a todos el derecho de defender sus convicciones, aspira a difundir el humanismo cristiano del modo más amplio y profundo entre los españoles. Y su concreta acción cultural y educativa estará presidida por tal convicción doctrinal. La nuestra no es una pedagogía escéptica, sino afirmativa, aunque rechazemos toda tentación de considerarnos monopolizadores de la verdad.